



VALLENAR, Diciembre 10 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 7003/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 6108 de fecha 16 de Octubre de 2012, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 26 de Noviembre de 2012.
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitáense la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-337-LE12 "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-337-L112 "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA"
- 3.- Apruébese y Emitáense la Orden de Compra de la ID 2322-337-L112 "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
MIZAEDEL CARMEN CRUZ DIAZ	7.750.640-3	30.-	2322-684-SE12

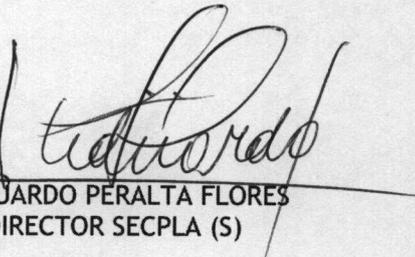
- 4.- Nombrase a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la cuenta: 215-22-07-002 "Servicios de Impresión" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




EDUARDO PERALTA FLORES
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/EPF/EPF/JEA/HKC/fle.-